

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2080

VISTOS:

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1155/2026
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1165/2026
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1221/2026
- 5.- Carta del SrA. Agustina Moya F..-
- 6.- Ingreso de pago N°1993316, por la suma de \$37.853.-
- 7.- Ordinario N°242/2026, del Director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor Alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°1119/26.-
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO, que por carta del Srta. **AGUSTINA MOYA FIGUEROA**, solicita la devolución de su dinero, por que realiza su proceso de Renovación de licencia de conducir en otra comuna.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de **\$37.853.-**, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Doña **AGUSTINA MOYA FIGUEROA**, RUN [REDACTED] por pago de Renovación de licencia de Conducir.
- 2.- TRANSFIERASE, a la cuenta [REDACTED]
- 3.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Licencias de Conducir

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

